

TRIBUNALES CRUZ DEL EJE

# LA SÉPTIMA

*Revista jurídica digital de distribución gratuita*

*Edición especial  
50° Años de la creación de la Séptima Circunscripción  
Cruz del Eje  
Córdoba  
2026*



*La Séptima*

Revista jurídica digital de distribución gratuita

Edición especial

*Bodas de Oro de la Séptima Circunscripción Judicial*

Directoras  
*Ad honorem*

Lucrecia Nocetto  
Adriana Elda Damiani

Coordinador general  
*Ad honorem*

Augusto José Barteik

Esta es una publicación en formato digital sin fines de lucro y de distribución gratuita, cuyo contenido principal son reseñas de jurisprudencia de la séptima circunscripción judicial de la provincia de Córdoba.

Pretendemos que este proyecto se transforme en un espacio de intercambio, difusión y crecimiento conjunto, ayudando a visibilizar y difundir el trabajo de quienes operan el derecho en la mencionada circunscripción.

A tal fin es un espacio abierto para quienes quieran efectuar respetuosa y responsablemente, comentarios a fallos y artículos de doctrina vinculados a esta séptima circunscripción.

**Objetivo:** Facilitar una herramienta de acceso a la jurisprudencia de la séptima circunscripción judicial, de utilidad para todos los operadores jurídicos de la región y la sociedad toda.

**Misión:** Difundir el pensamiento jurídico de la séptima circunscripción judicial atendiendo a sus particularidades locales e idiosincrasia sociocultural.

Los trabajos doctrinarios, comentarios a fallo, reseñas jurisprudenciales y aportes de utilidad podrán ser enviados a la siguiente dirección de e-mail:

[laséptimarevistajuridica@gmail.com](mailto:laséptimarevistajuridica@gmail.com)

*La responsabilidad por las opiniones vertidas en los trabajos que se publican en esta revista corresponden exclusivamente a sus autores.*

Propietario y director responsable: Augusto José Barteik. Dir.: San Martín N° 267, Cruz del Eje, Córdoba, Argentina. Registro DNDA en trámite.

## PRÓLOGO

### **Cincuenta años de servicio de Justicia en el noroeste cordobés.**

El 26 de marzo del corriente 2026, los Tribunales de la ciudad de Cruz del Eje fueron sede del acto conmemorativo por el 50° aniversario de la creación de la Séptima Circunscripción Judicial, una instancia que combinó evocación histórica, reconocimiento institucional y proyección del servicio de Justicia en la región.

La Dirección y Coordinación de esta revista jurídica que está dando sus primeros pasos, consideró que el evento referido debía quedar plasmado en un número especial como parte de la difusión de los acontecimientos jurídicos de nuestra Séptima circunscripción. Por ello hemos reseñado los momentos destacados de la ceremonia conmemorativa y, asimismo, invitamos a que algunos de los y las protagonistas de la construcción de la identidad y quehacer diario en este alejado noroeste cordobés, participen con su propia voz.

## ÍNDICE

### **a) Momentos destacados de la ceremonia por los 50 años de la Séptima Circunscripción**

### **b) Un Vocal del Tribunal Superior de Justicia, con raíces en nuestra Circunscripción**

1. Reflexiones del Dr. Luis Eugenio Angulo

### **c) Palabras de los entonces y actuales protagonistas**

1. *Memorias de una pasión.* Por Ricardo Arístides Py
2. *A 50 años de la creación de la Séptima Circunscripción judicial de la Provincia de Córdoba. Reflexiones de un protagonista de casi de todo el tiempo.* Por Ricardo Francisco Seco
3. *Historias.* Por Ana Rosa Zeller
4. *Reseñas de un abogado.* Por Miguel Ángel Ahumada
5. *Reflexiones del Sr. Presidente del Colegio de Abogados.* Por Ángel Juan Pedro García
6. *50 años de nuestra Sede: La justicia también se construye con el cuerpo y la convicción.* Por Julieta Sofía Marchisone Muñoz

### **d) Epílogo**

### **e) Registro fotográfico y documental**

## **Momentos destacados de la ceremonia por los 50 años de la Séptima Circunscripción**

La ceremonia fue organizada por la Delegación de Administración de esta sede encabezada por el Dr. Juan Martín Illia.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Domingo Juan Sesin presidió el acto, acompañado por los vocales Dr. Luis Enrique Rubio, Dr. Luis Eugenio Angulo y Dra. Jessica Mabel Valentini. Asistieron, asimismo, el Administrador General, Dr. Luis M. Sosa Lanza Castelli; representantes de la Defensoría General; los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de los distintos fueros de esta sede de Cruz del Eje y de la sede de Cosquín, el Inspector de la Justicia de Paz, el Presidente del Colegio de Abogados de la Séptima Circunscripción, el Intendente de la ciudad, junto a autoridades administrativas, eclesiásticas y de las fuerzas de seguridad, entre otros invitados.

El acto contó también con la presencia de magistrados y funcionarios jubilados que integraron históricamente la jurisdicción, entre ellos los Dres. Federico Arce Donaire y Luis Higinio Ortíz, de la Cámara en lo Criminal y Correccional; el Dr. Ricardo Francisco Seco, de la Cámara en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Familia; y la Sra. Myriam del Valle Luna, Oficial de Justicia de la sede. Comenzó la jornada conmemorativa con el Himno Nacional Argentino interpretado por la Banda de Música del Complejo Carcelario Nro. 2 Adjutor Andrés Abregú, a cargo de su Director Bruno Miranda.

En el desarrollo de la ceremonia el Dr. Alberto Diego Roldán -Secretario de la Delegación de Administración- relató los principales hitos normativos e institucionales que dieron origen y consolidación a la circunscripción, que comenzó en 1961, con la transformación del Juzgado de Paz Lego en Letrado mediante el Decreto Nro. 3620/1961.

Continuó reseñando que, en 1964, por Ley Nro. 4765, se creó el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Instrucción y Menores; posteriormente, una única Cámara en lo Civil y Comercial, en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Paz Letrado, así como los cargos de Fiscal de Cámara y de Procurador del Trabajo.

En 1975, la Ley Nro. 5838 dio nacimiento a la Séptima Circunscripción Judicial, mediante la modificación del art. 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Nro. 3364), aunque debió esperarse hasta el 22 de marzo de 1976 para su puesta en funcionamiento, con la designación de los primeros vocales.

Uno de los momentos centrales del acto estuvo dado por el reconocimiento a los pioneros del servicio de Justicia en la jurisdicción: Dres. José Raúl Almeida, Jorge Vivas y Alberto Vargas (por los Magistrados) y Dres. Credencio Fernández Narvaja, Hugo René Luna, Emilio Arístides Py, Rosa Maldonado, Mario Alberto Pérez Aráoz y Julio Carlos Gordillo (por los Abogados litigantes).

En representación de los magistrados de la sede, recibió la distinción el Dr. Ricardo Arístides Py por

ser el Camarista en funciones de mayor antigüedad, mientras que el Dr. Ángel Juan Pedro García, presidente del Colegio de Abogados de Cruz del Eje, lo hizo en nombre de los letrados.

A continuación, se proyectó un video con imágenes de los edificios anteriores, la construcción del actual edificio de Tribunales de Cruz del Eje como de Cosquín, las personas de antes y de ahora. El Dr. Roldán nos relató que el video “...nos muestra rostros de quienes nos señalaron este recorrido, algunos ya no están, otros se han retirado, otros continúan aún...”.

Se invitó a expresar unas palabras al Dr. Domingo Juan Sesin, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien, recapitulando en su discurso de apertura del año judicial que tuvo lugar el día anterior (25/03/2026), destacó que en los tiempos actuales, se le exige al Poder Judicial más celeridad, eficacia, eficiencia, elevar la confianza por parte de los ciudadanos, incrementar la seguridad jurídica, prestar un servicio con menos formalismo, más accesible y más cercano a las necesidades humanas. La Dirección y Coordinación de esta Revista cree que las divisiones territoriales judiciales contribuyen en ese sentido.

Refirió que se ha incrementado el rol del Poder Judicial como verdadero poder del Estado e intensificado el derecho y acceso a la tutela judicial efectiva. Tales causas han generado la multiplicación de los litigios, sin que - en general- los presupuestos judiciales se hayan incrementado en la misma proporción, no obstante, la preocupación de los Gobiernos y el refuerzo en algunas áreas.

Marcó el desarrollo de ideas innovadoras y de mejora continua del Poder Judicial entre las que enumeró: La primera generación de reformas tuvo por objeto asegurar la idoneidad técnica y moral a través de los concursos, el Consejo de la Magistratura, la capacitación permanente, la creación del Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez, el Código y Tribunal de Ética, la mediación, el control de gestión, la responsabilidad por objetivos, la prolongación de las jornadas, la Oficina de Derechos Humanos, la Policía Judicial, el juicio por jurados, las mesas de atención permanente, la asistencia jurídica gratuita, entre otros.

Continuó: La segunda generación de reformas, con el expediente electrónico, las nuevas formas de organización de la oficina judicial, tribunales de gestión asociada, unidades especializadas en violencia, ciberdelitos, oralidad en los procesos penales, laborales y civiles, programas de justicia restaurativa, oficina de la mujer, de coordinación de niñez, adolescencia, violencia familiar, género, y penal juvenil, asesorías móviles, unidades de defensa en las cárceles, policía antinarcótico, flagrantia, reforma de códigos procesales, audiencias orales de prisiones preventivas, la creación del Ministerio Público de la Defensa, entre otros grandes avances.

Aludió a que hoy estamos alumbrando una tercera generación de reformas con la incorporación de la inteligencia artificial. Si bien ya la estamos utilizando con el sistema Dacia para juicios ejecutivos fiscales y en otras áreas, es necesario dar un paso gigantesco hacia adelante mediante la regulación como un instrumento de apoyo a la función jurisdiccional (no decisoria) mediante un plan de implementación progresiva.

En alusión al uso de la inteligencia artificial y los desafíos que con ella aparecen, memoró el poema titulado “El aprendiz de brujo” de Goethe: *“Cuenta cómo un brujo ya anciano deja su taller en manos de un joven aprendiz, a quien pide que, en su ausencia, se encargue de tareas como traer agua del río. El aprendiz decide facilitarse las cosas recurriendo a algunos conjuros del brujo, lanza un hechizo sobre una escoba para que vaya por el agua. Pero el aprendiz no sabe cómo detener la escoba, que, incansablemente, trae cada vez más agua, lo que amenaza con inundar el taller. Preso del pánico, el aprendiz corta la escoba encantada en dos con un hacha, pero cada mitad se convierte en otra escoba que inunda el taller con cubos de agua. Cuando el viejo brujo regresa, el aprendiz le suplica ayuda. De inmediato, el brujo mayor deshace el hechizo y detiene la inundación. La lección para el aprendiz y para la humanidad es clara: Nunca recurras a nada que no puedes controlar”*.

En otro orden de cosas, subrayó que la independencia judicial no se agota en la mera ausencia de interferencias externas, ni se limita a la preservación de la zona de reserva constitucional frente a intromisiones funcionales. No es sólo una garantía estructural prevista por la Constitución y los tratados internacionales. Se consolida cuando las decisiones son debidamente motivadas, comprensibles para la ciudadanía y coherentes con los estándares constitucionales y convencionales vigentes. La legitimidad democrática del Poder Judicial descansa en la calidad argumentativa de sus sentencias, en la transparencia de su actuación y en la posibilidad real de control jurídico a través de los mecanismos recursivos previstos por el ordenamiento.

En esa línea en cuanto a la independencia del Poder Judicial, recordó que esta se garantiza con el funcionamiento de los Consejos de la Magistratura que preservan la igualdad de oportunidades, la idoneidad y la transparencia. Se potencia con el respeto absoluto del orden de mérito establecido por el Consejo de la Magistratura, como sucede en Córdoba donde el poder político mediante un acto republicano de verdadera trascendencia institucional, a través de la Ley Nro. 10.894, renunció a su potestad discrecional a elegir dentro de los tres primeros, respetando el orden de mérito. Ello prioriza la idoneidad, la igualdad de oportunidades y la nula injerencia del poder político en la designación de los jueces. (La ley fue propiciada por el gobernador Schiaretti y avalada por el actual gobernador Martín Llaryora. El ex gobernador De la Sota desde el año 2000, por decreto, ya venía renunciando al orden de mérito, mientras que, en tal oportunidad, quien habla ocupaba la presidencia del Consejo de la Magistratura). Ello ubica a Córdoba en el máximo estándar internacional en la materia.

Agregó que la priorización de la idoneidad e igualdad de oportunidades desde hace 30 años se viene materializando por el Tribunal Superior mediante los concursos para el ingreso y la promoción en la carrera. De tal forma, se evidencia una absoluta coherencia con la selección de los magistrados, fiscales y defensores públicos.

Declaró que esta es una época de intenso trabajo, escasos recursos, profundos cambios, pero con una vocación ineludible de cumplir una función esencial del Estado al servicio de la sociedad. Lo más valioso que tiene la justicia de Córdoba, de gran prestigio nacional e internacional, son las

mujeres y hombres que trabajan en el Poder Judicial, que rinden concursos, que se capacitan, que cumplen su tarea con honestidad, responsabilidad e imparcialidad. Reconoció y agradeció al Gremio del Poder Judicial y a la Asociación de Magistrados y Funcionarios. También incluyó a los jueces de paz que hacen justicia en los rincones más alejados, y a los abogados por su gran tarea pacificadora y defensora de los derechos y libertades del ciudadano; a los referentes y facilitadores judiciales, los magistrados que acuden a las Escuelas, entre otros programas de profundo sentido cívico y humanitario.

Concluyó recordando las palabras del Papa Francisco: “Yo no tengo una visión, tengo una misión”. Distinguió la misión de los integrantes del Poder Judicial la cual es asumir con energía y entusiasmo esta nueva etapa de cambios sin perder la esperanza en un futuro mejor, sirviendo con humildad, responsabilidad y alegría a quienes piden justicia y enfatizó que administrar justicia es una de las más altas formas de servicio a la comunidad y al Estado de Derecho. (Fuente: Discurso de Apertura del Año Judicial 2026 publicado en <https://intranet.tribunales.gov.ar/index.php/administrar-justicia-es-una-de-las-formas-mas-altas-de-servicio-a-la-comunidad/>).

Seguidamente y en el marco de estos momentos entrañables, se procedió al descubrimiento de placas recordatorias y a la reubicación, en el actual edificio de los tribunales locales, de la placa correspondiente a las Bodas de Plata, reafirmando la continuidad de la memoria institucional.

Asimismo, la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial entregó una placa conmemorativa, la cual fue puesta en manos del Dr. Juan Martín Illia, Delegado de la Administración Judicial, por intermedio del Dr. Rogelio Omar Archilla, representante en la sede de aquella institución.

El acto concluyó con el corte de cinta por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Domingo Juan Sesin, el Administrador General Luis M. Sosa Lanza Castelli y del Delegado de esta sede, Dr. Juan Martín Illia, inaugurando las nuevas dependencias, entre las que se destacan tres salas de mediación, una sala de videoconferencias y dos salas de audiencias, junto con la reubicación de la Unidad de la Defensa Pública. El Vicario General, Presbítero Hugo Tiziano Rizzo, impartió la bendición de las instalaciones.

A cincuenta años de su creación, la Séptima Circunscripción Judicial consolida su rol en la prestación del servicio de Justicia en el noroeste cordobés, abarcando los departamentos Minas, Cruz del Eje y gran parte de Punilla y proyectando su desarrollo sobre la base de los principios de acceso a justicia, cercanía institucional y fortalecimiento de sus estructuras.

## Un Vocal del Tribunal Superior de Justicia, con raíces en nuestra Circunscripción

*En oportunidad del Acto, tuvimos la oportunidad de solicitarle al Sr. Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Luis Eugenio Angulo, que nos exprese algunas palabras alusivas a la conmemoración. A los pocos días, nos remitió las siguientes reflexiones:*

En 1966, muchas causas judiciales y conflictos eran traídos a las sedes de tribunales de capital, con todas las molestias y todos los mayores costos que eso significaba para los justiciables. Entonces, la creación de estos tribunales, hace 50 años, implica un avance importantísimo en el mejor servicio de justicia, a través de la descentralización, con la posibilidad de que los justiciables, cerca de sus domicilios, puedan concurrir para resolver sus conflictos judiciales. Por eso se habla de una mejora evidente en el servicio de justicia.

Poder visualizar cómo funcionaba el Poder Judicial en esta hermosa ciudad de Cruz del Eje... porque mi padre, en el año 1957–1958, comenzó a ejercer la profesión, y en esa oportunidad, al no haber juzgados de primera instancia ni cámaras, las causas judiciales debían llevarse a los tribunales de la ciudad de Córdoba —y eso lo he visualizado personalmente—, con toda una serie de aspectos negativos que implicaban llevar a los justiciables, personas muchas veces de pocos recursos, que se encontraban en situación de vulnerabilidad, a tener que recorrer más de 150 kilómetros. Donde tampoco existían los medios de comunicación que existen en la actualidad.

Tener hoy estos tribunales, con esta importantísima infraestructura, con tribunales de primera y segunda instancia, y con toda la especialización que existe hoy en Cruz del Eje, implica un adelanto impresionante. Ni hablar de la mejora del servicio de justicia. Y esto claramente nos congratula, y por eso estamos felices de estar acá festejando los 50 años de esta actividad judicial.

Con la vigencia de la Ley 10.596 se está produciendo un proceso de gran transformación en el fuero laboral: el procedimiento declarativo abreviado, que hace que determinados conflictos judiciales —causas judiciales que antes demoraban 4 o 5 años en tener tramitación— ahora se realicen en menos de 6 meses. Con una particularidad: la existencia de doble instancia, con jueces de conciliación y trabajo en la primera instancia, y jueces de apelación en la segunda ante la Cámara del Trabajo.

Pero además, con nuevas formas organizativas, que es esto que hemos inaugurado en Córdoba Capital, donde se han conformado los Tribunales de Gestión Asociada, aumentando de 10 a 19 los jueces de conciliación y trabajo en la sede.

Pero además, en lo que hace al interior —y esto tiene que ver con lo que se está preguntando—, estos nuevos procedimientos tienen que ver con garantizar este desafío del magistrado: dictar las mejores resoluciones, con fundamento en el derecho y la prueba, con la mayor eficacia, en el menor tiempo posible y, desde ya, con la mayor calidad.

Hay 9 sedes del interior que ya cuentan con el procedimiento declarativo abreviado, con excelentes

resultados, y esto se irá extendiendo. Tenemos la idea de ir profundizando esta tarea, esta expansión, teniendo en cuenta siempre, en el caso del noroeste, la necesidad de garantizar este principio fundamental que es el principio protectorio, aplicándolo con la debida razonabilidad y equilibrio, evitando abusos.

Hacerlo con la mayor calidad, promoviendo los acuerdos, las conciliaciones, entendiendo que esta es la mejor forma de resolución de conflictos laborales. Y en esta zona en particular, teniendo en cuenta —en relación a la conciliación— evitar que las pequeñas y medianas empresas, que son hoy las que generan más puestos de trabajo en esta zona, no tengan esta espada de Damocles de tener que esperar 4, 5 o 6 años sin saber si van a ser condenadas o absueltas.

Los tribunales multifueros han sido creados previendo una resolución más eficaz de los conflictos que se presentan, y así están funcionando. De todas maneras, estamos en esta etapa de cambio, señalado tanto por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el colega Domingo Juan Sesín, en la apertura del año judicial, como por el Vocal de la Corte Suprema Dr. Lorenzetti, esto de estar preparados y capacitarse en estos nuevos cambios tecnológicos que hacen a la incorporación de la inteligencia artificial.

Por lo que, en estos tribunales multifuero, habrá que seguir analizando los resultados y las necesidades, receptar las inquietudes y necesidades, y de acuerdo a eso establecer los cambios que impliquen una mejora en el servicio de justicia.

Seguir realizando este esfuerzo diario y sistemático, particularmente los magistrados, funcionarios, empleados, abogados, operadores del sistema judicial, para que esta justicia —tan importante en la democracia y en la república— continúe sirviendo a este objetivo. La comprensión de esta definición que ya realizaba Ulpiano sobre la justicia: dar a cada uno lo suyo.

Es mucha vocación y mucho trabajo diario, tratando de aportar los conocimientos jurídicos que se destacan en el Poder Judicial de Córdoba, porque el Poder Judicial de Córdoba, en los últimos 20 años, ha mejorado muchísimo. Gracias al sistema concursivo, empezando por los empleados, y en el caso del funcionamiento del Consejo de la Magistratura, haciendo del Poder Judicial de Córdoba uno de los mejores poderes judiciales de la Argentina.

Entonces, simplemente seguir fortaleciendo la vocación de servicio, la vocación de acercar la justicia, como mencionaba al comienzo, de ajustar a las necesidades reales de las personas que integran esta hermosa comunidad, y con este trabajo permanente de mejorar las condiciones de vida de las personas en relación a este poder que es tan importante.

Para concretar esto propio que decía el Papa Francisco: poder sacar a estas personas que están en la banquina, para que aquellas personas que traen un problema al Poder Judicial puedan ser resueltas con justicia, de la mayor calidad y con la mayor celeridad.

---

## Palabras de los entonces y actuales protagonistas

### MEMORIAS DE UNA PASIÓN

por *Ricardo Arístides Py\**

Transitaban los años 1974/75, yo aún muy chico, cuando mi padre, el Dr. Emilio Arístides Py, en los almuerzos familiares, contaba algunas veces con alegría y entusiasmo y otras con preocupación los avances y retrocesos en las gestiones que, junto a otros colegas, llevaba a cabo ante distintas autoridades para lograr la creación de la Séptima Circunscripción Judicial.-

En aquellos años los tribunales de Cruz del Eje formaban parte de la primera circunscripción, pero el crecimiento poblacional y de litigios tornaban necesario la creación de un nuevo espacio territorial, para lo cual debía acreditarse la litigiosidad local y regional y cual debía ser el ámbito territorial para lo que fue imperioso acreditar el área de influencia de la ciudad, los caminos y comunicaciones, todo lo cual en ese tiempo, en que no existían las tecnologías de la información, era todo a “pulmón”.-

Aquellas gestiones dieron sus frutos, se logró su creación y en marzo de 1976 comenzó a funcionar formalmente a partir de la toma de juramento y puesta en posesión de los magistrados correspondientes.-

Hoy mi padre, a sus 97 años, aún recuerda con nostalgia sus más de 60 años de ejercicio profesional, con esa emoción que solo quienes la ejercieron con verdadera pasión y honestidad la sienten.-

Los recuerdos de mi infancia, la pasión de mi padre por el derecho y el ejercicio de la profesión, seguramente tuvieron influencia en mi y en mi hermano Miguel, para que también siguiéramos su camino, estudiáramos abogacía y abrazáramos el derecho desde ambos lados de la barandilla.-

Por todo ello hoy siento una gran satisfacción cuando recordamos institucionalmente el cincuentenario de su creación.

Hace casi treinta y dos años que ingresé al Poder Judicial de Córdoba, luego de haber transitado el Poder Judicial de Río Negro, donde ingresé a los 25 años como auxiliar en una Cámara en lo Criminal, fui Secretario de la misma Cámara del Crimen donde trabajaba y tres años después, en 1993, con 30 años de edad, fue nombrado por el mismo sistema de selección, defensor oficial penal, hasta que en diciembre de 1994 asumí como Asesor Letrado multifuero en nuestra ciudad de Cruz del Eje, donde me desempeñé casi ocho años hasta que el 31 de julio de 2003 juré como Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional.- Esta larga carrera (éste año cumpla 40 años de haber obtenido el título de abogado) me permitió conocer muchas personas, vivir muchas experiencias y coleccionar numerosas anécdotas.-

Sin dudas que mi paso por la Asesoría Letrada (cuando éramos solo el Asesor y dos empleados a quienes quiero recordar en estas líneas: Jorge Romero -todos los años en que allí estuve- y, sucesivamente, Mónica Sayas, Hugo Bustos y Graciela Brizuela), fue el tiempo en que aprendí mucho más que derecho penal, civil o laboral, porque pude conocer muchas experiencias de vida, sufrimientos, miserias y dificultades de todo tipo como asesor de familia y menores, y percibí el sufrimiento y preocupación de los familiares de los detenidos, a quienes defendía con vocación (algún empleado me dijo una vez que yo los defendía

como si fueran mis hijos).-

En ésta etapa pude experimentar las más insólitas situaciones, como cuando me robaron el muerto del cementerio para impedir obtener muestras cadavéricas para el estudio de ADN en un juicio de filiación (aunque igualmente obtuve sentencia favorable) o cuando un defendido integrante de una peligrosa banda me pidió que mientras dure el debate hiciera cavar un túnel desde mi casa hasta la comisaria donde estaba alojado para poder escapar (en esos años aún no existía el complejo carcelario).-

O situaciones tales como tratar de tranquilizar a personas que solían encadenarse en una de las columnas de la galería del edificio de calle Eva Perón en reclamo de sus derechos o cuando una madre gritaba y se golpeaba su cabeza en las paredes del juzgado de menores porque su hija adolescente había ido al juzgado a pedir que la retiren de su vivienda porque ya no la soportaba.-

Sufrí en el juzgado de menores cuando interveníamos en situaciones de niños maltratados o abandonados y me emocioné cuando adoptaban un niño porque ello le iba a posibilitar desarrollar su vida en un ámbito de amor y contención que tal vez no tenía en su familia de origen.-

Recuerdo que muchas veces les decía a los adoptantes que los felicitaba, porque cualquiera podía tener un hijo biológico (bastaba con llevar a cabo el procedimiento correcto), pero adoptar era un acto de amor consciente y voluntario y eso le da su gran valor.-

Pude sentir la satisfacción de ayudar a quien lo necesitaba y el agradecimiento sincero de los justiciables cuando lo lograba, alimentando mi espíritu.-

Obvio que a fin de año también llegaban los agradecimientos “alimentarios” (lechones, cabritos, pollos, etc., entre otras cosas).-

Pasaron los años y desde 2003 me desempeño como Vocal de la Cámara del Crimen, donde ya la experiencia y vivencias son muy distintas, pero la vocación por hacer justicia es la misma, solo que hoy debo resolver un conflicto penal donde por un lado están las víctimas de delitos, muchas veces aberrantes, del otro personas sospechadas de ser los autores de esos hechos y en el medio la prueba, su análisis lógico y la ley que deben conducirnos a una solución, que en lo posible no solo sea legal sino también justa.-

En todos éstos años he vivido cambios en la legislación, en sistemas de juzgamiento, ampliación y reducción de competencias, ideologías jurídicas, modos de trabajo, paso del expediente de papel al electrónico y una pandemia que nos puso en jaque a todos, donde con temor, esfuerzo y muchas inseguridades trabajamos en procura que el sistema judicial no se detenga por completo.-

En la Cámara he compartido las decisiones junto a mis colegas la Dra. Clara Luna y el Dr. Angel Landoni y hoy con los Dres. Angel Andreu y Javier Rojo, junto a Helena Pellarin, Nelson Lingua y Gabriela Giubbani, sucesivamente, como secretarios/as y Daniel Ballistreri, Augusto Taborda, Gustavo Gómez, Paola Sánchez, Sabrina Ardiles y Consuelo Bustos Sartori, sucesivamente como prosecretarios/as, a quienes les transmito mi agradecimiento.-

Sería absolutamente injusto si no reconociera también al resto del equipo de trabajo, que son los empleados que a lo largo de todos estos años me han acompañado ya que el esfuerzo de cada uno de ellos permite que el servicio de justicia logre sus objetivos (o procure hacerlo).-

Han sido muchos los que han pasado por el tribunal (algunos memorables y otros es preferible no recordarlos...) y no quiero cometer la injusticia de olvidarme de mencionar a algunos, por eso solo voy a nombrar a una de ellas en representación del resto porque, entiendo, representó un auténtico ejemplo del empleado que todos querríamos tener.-

Estoy refiriéndome a mi querida Jefa de Despacho María Luisa Sayz (Titina), por su inquebrantable lealtad y honestidad, su vocación de servicio y una vida dedicada a la Cámara, ya que trabajó alrededor de treinta años en éste tribunal, convirtiéndose en un referente y un ejemplo a seguir y quien falleciera sorpresivamente en 2010 cuando aún estaba en funciones.-

Vaya con este recuerdo el merecido reconocimiento a todo el equipo de trabajo de la Cámara.-

Estas palabras llevan como título “Memorias de una pasión” justamente porque mi vinculación con el derecho, con la creación de la circunscripción, y mis deseos de efectuar un aporte útil, necesario y honesto a mi ciudad y a la sociedad en general me condujeron a transitar con amor mis funciones en el Poder Judicial y a recordar hoy muchos de los momentos vividos con la pasión de quien hace lo que eligió por vocación.-

Espero haber cumplido mi tarea hasta ahora con más aciertos que errores.-

---

\*Abogado (UNC); Vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional, Cruz del Eje, Córdoba.

---

## **A 50 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA SÉPTIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA REFLEXIONES DE UN PROTAGONISTA DE CASI TODO EL TIEMPO**

por *Ricardo Francisco Seco*\*

### **I.- Introducción**

“*Un soneto me manda hacer Violante que en mi vida me he visto en tanto aprieto*”, decía Lope de Vega durante el Siglo de Oro español.

La dirección de la revista me ha pedido escribir un artículo con motivo de los cincuenta años de la creación de la Séptima Circunscripción Judicial de la provincia de Córdoba.

Acepté el desafío porque he sido protagonista de una gran parte de ese largo periodo. Quiero que algunos datos históricos no se pierdan. Necesariamente en muchos momentos seré autorreferencial, por lo que me disculpo de entrada.

La mayoría de los datos que expongo surgen de mi memoria; otros me fueron referidos por los pocos testigos que quedan de hechos en que no estuve y otros surgen de los elementos documentales que conservé.

Pretendo recordar y celebrar la creación de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje.

Recordar viene del latín *recordāri*. Implica pasar por el corazón. *Una de las acepciones de recordar según el DEL es: "Pasar a tener en la mente algo del pasado"*.

Pero no sólo se trata de recordar, sino celebrar las Bodas de Oro. Según el Diccionario de la Lengua Española celebrar es: *"Realizar un acto festivo por algo que lo merece."* Otra acepción es *"Mostrar o sentir alegría o agrado por algo"*.

Soy nacido y criado en Cruz del Eje. Mi primaria y secundaria las cursé en la Escuela Normal "República del Perú" de esta ciudad. Viví en Córdoba durante mis estudios universitarios y después cuatro años más, esto es nueve años de los sesenta y ocho que tengo.

Conocí de los Dres. Emilio Py y Julio Carlos Lito Gordillo que la redacción del proyecto, que luego se convirtió en ley que creó la Séptima Circunscripción, se hizo en la casa del Dr. Alberto Vargas, a la sazón Juez de Instrucción y Civil y Comercial de Cruz del Eje en 1975. Usaron la máquina de escribir del Juez. Participaron de ello los letrados citados con el dueño de casa. El Dr. Gordillo era el presidente del Colegio de Abogados de Cruz del Eje.

Puede que haya otros protagonistas que también intervinieran en esa génesis, como alguno me indicó *a posteriori*. No puedo confirmarlo.

La Dra. Lilia Christine del Valle Ahrensburg, que en 1975 era una jovencísima abogada, Asesora Letrada de la Municipalidad local, me dice que en varios autos fueron a la Legislatura a pelear por la creación de la Séptima Circunscripción. Recuerda que fueron los antes citados, más el Dr. Ernesto Molinari Moyano, ella y otros.

Señala que ya había un proyecto de creación de la Cámara en una ciudad vecina distinta, que incluso tenía fuertes apoyos en funcionarios del gobierno provincial de ese entonces, lo que Cruz del Eje no tenía.

El apoyo especial para que fuera Cruz del Eje la sede, dice ella, lo tuvo de la CGT Regional Córdoba y de la CGT local. En la primera estaban Alejo Simó, que era su secretario general además de secretario general de la UOM, y el secretario general del Sindicato de la Madera, Miguel Ángel Correa. Éste estuvo reunido con el Dr. Gordillo, presidente del Colegio de Abogados, en la pequeñísima oficina asignada al Colegio en el patio del edificio de Caseros 81 (hoy Eva Perón).

Coinciden varios en que en el trámite en la Legislatura provincial del proyecto mucho ayudó el Dr. Luis Enrique Rubio, por entonces secretario general de Comisiones de la Cámara de Diputados provincial en 1975, ahora Vocal del Tribunal Superior de Justicia.

## **II.- Periodo 1976-1981**

La ley provincial 5838, sancionada por la Legislatura provincial bicameral, fue promulgada el 25 de julio de 1975 por el Interventor Federal. Recuérdese que el Poder Ejecutivo provincial estaba intervenido.

Esa norma creó la Séptima Circunscripción Judicial en la provincia de Córdoba y en ella la Cámara de competencia múltiple, la Fiscalía de Cámara y el Procurador del Trabajo.

Encaminado el trámite de designación de los magistrados y funcionarios, la Cámara y la Fiscalía de Cámara se puso efectivamente en marcha en marzo de 1976 en medio de un periodo de convulsiones políticas, poco antes del golpe de Estado y cambio de gobierno.

Parece que se pusieron en funcionamiento nuestros nuevos tribunales el 22 de marzo de 1976 porque quizás, si ello se hubiera demorado, hubiera sido complejo pues el 24 de marzo de 1976 sucedió el último golpe de Estado que depuso al gobierno constitucional.

Creo que no hubo modificaciones en el elenco de jueces a pesar del cambio abrupto de gobierno.

La ley 5984, promulgada el 22 de diciembre de 1976 por el gobierno de facto provincial, modificó la competencia de varios tribunales. Quedaron el Juzgado de Instrucción, Menores y Faltas por un lado y, por otro, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Paz Letrado y Conciliación. Se excluyó de la Séptima Circunscripción a la localidad de La Cumbre. El primero quedó a cargo de la Dra. Clara Luna de Manzano y el segundo el Dr. Federico Arce Donaire.

Conocí el funcionamiento de la Cámara en 1977. Era un estudiante de segundo año de la carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Córdoba y cursaba Penal I.

Asistí como público a algunas audiencias del juicio oral penal que se le hizo al exintendente de Cruz del Eje, Hugo Madriaga, y a varios de sus secretarios en julio de 1977. La Cámara tenía su sede en calle Caseros 81 (actual Eva Perón) donde funcionaba también la Fiscalía de Cámara, la Fiscalía de Instrucción y el Juzgado de Instrucción.

Los camaristas eran los Dres. Alberto Vargas, Jorge Vivas y Raúl Almeida. El Fiscal era el Dr. Carlos Catalá y el secretario era el escribano Ramón B. Espeche.

### **III.- Periodo 1981-1988**

Graduado de abogado el 6 de marzo de 1981, en ese mes presté juramento ante el presidente del Colegio de Abogados local, Dr. Miguel Ángel Ahumada, lo que se hizo en la sala de audiencias de la Cámara.

Comencé mi ejercicio profesional trabajando en el estudio de la Dra. Lilia Christine del Valle Ahrensburg en esta ciudad.

En ese entonces el Juzgado de Instrucción y Faltas seguía en Caseros 81. Estaba a cargo de la Dra. Clara Luna de Manzano.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Conciliación estaba en calle San Martín 58, primer piso, a cargo del Dr. Héctor Tizeira del Campillo.

Los secretarios de este Juzgado eran el Dr. Ángel E. Landoni y la Dra. Ana María Esteban de Flores. Fiscal de Instrucción era el Dr. Adolfo Gustavo Quattrocchio. La Cámara estaba integrada por los Dres. Vivas, Arce Donaire y Rivera.

Cito a estos porque eran con quiénes más interactuaba en esa época.

En 1985 se creó el Juzgado de Menores siendo designada jueza la Dra. Nancy R. Menehem. También se alojó en el edificio de Eva Perón 81, donde estaba la Asesoría Letrada, la Fiscalía de Instrucción y el Juzgado de Instrucción y Faltas.

Hubo varias designaciones de magistrados y funcionarios en esta época.

La Cámara única se mudó a donde estaba el hotel Alsina, calle Alsina 142, Cruz del Eje. Allí había muchas piezas con baño privado convertidas en oficinas y, al fondo, en una pieza se puso la biblioteca con armarios metálicos con libros y una mesa trébol. Dicha biblioteca se formó con aportes personales voluntarios de los magistrados y funcionarios por años (parece que ahora físicamente se disolvió).

Para fines de 1986 y 1987, en juicios en donde fui patrocinante, ella tenía sede en calle Alsina.

Viví en Córdoba con mi familia desde 1984 donde era Profesional del Ministerio de Educación provincial y docente universitario, terciario y secundario. Venía a Cruz del Eje los viernes por la tarde donde atendía el estudio con el Dr. Domingo Alberto Urani. A la noche daba clases en Villa de Soto en el Profesorado de Ciencias Económicas. El sábado atendía el estudio y regresaba a Córdoba.

#### **IV.- Periodo 1988-1991**

Juré como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Conciliación el 19 de octubre de 1988 y el 20 de octubre de ese año tomé posesión del cargo.

Trasladé a mi familia a Cruz del Eje donde vivían mis padres y mis suegros.

El Juzgado tenía su sede en calle Rivadavia 197, Cruz del Eje, planta baja y entepiso, donde hoy funciona un banco. Reemplacé al Dr. Ángel E. Landoni que integró la Cámara junto los Dres. Arce Donaire y Tizeira del Campillo. Mis secretarios eran los Dres. José Luis García Sagués y Helena Pellarín.

Los juicios laborales por ese entonces habían comenzado a incrementarse por lo que el Senador Provincial por el departamento Cruz del Eje, Dr. Carlos R. Luna, desde 1989, presentó un proyecto de ley para la creación en esta ciudad de una Cámara del Trabajo.

En ese tiempo se estaba tratando en el gobierno provincial la ley de Mapa Judicial que se aprobó como ley 8000 (B.O. 4/12/1990). Esto fue durante el segundo periodo de gobierno de Dr. Eduardo Angeloz.

Esa ley creó en esta ciudad una Cámara en lo Criminal y Correccional separándola de la antigua Cámara de competencia múltiple que quedó como Cámara en lo Civil y Comercial, del Trabajo y Familia.

Ahora la Séptima Circunscripción Judicial abarcaba los departamentos Cruz del Eje, Minas y las Pedanías Dolores, Rosario y San Antonio del departamento Punilla.

Los Juzgados de Cosquín, que se crearon por esa ley, dependían de las cámaras locales. La Séptima Circunscripción se amplió territorialmente y en número de tribunales.

Los tres camaristas de la Cámara ómnibus pasaron por voluntad propia a la nueva Cámara, Dres. Arce Donaire, Landoni y Luis H. Ortiz.

Para integrar la antigua Cámara el Poder Ejecutivo provincial propuso por un lado a la Dra. Lilia Christine del Valle Ahrensburg y a mí (los que éramos nativos de Cruz del Eje), y al Dr. Luis Mario Sosa (h.) (que era oriundo de Villa María).

El Senado nos dio acuerdo; pero no juramos ni nos pusieron en posesión de los cargos hasta no resolver el tema edilicio. Los de la antigua Cámara que pasaban a la nueva estaban en calle Alsina instalados. Se vio la posibilidad de alquilar algún inmueble.

En agosto de 1991 vino a la escuela José Ingenieros de esta ciudad el ministro de Gobierno Dr. José Cafferata Nores y nos recibió a casi todos los jueces interesados, incluido el presidente del Colegio de Abogados local, el Dr. Urani. Los que íbamos a ser camaristas le manifestamos que estábamos de acuerdo en funcionar juntos en el inmueble calle Alsina y que nos arreglaríamos. Se activó entonces la puesta en marcha.

#### **V.- Periodo 1991-1994**

Todos juramos ante el TSJ el viernes el 6 de setiembre de 1991 y tomamos posesión de nuestros cargos el lunes 9 de setiembre de 1991.

Los tres miembros de la Cámara Civil, Comercial, del Trabajo y Familia nos instalamos en la biblioteca, al final del inmueble de calle Alsina, con la mesa trébol, sin máquinas de escribir y con baño compartido. Mientras que los secretarios y los empleados que venían de antes se mantenían en sus despachos. Fui designado presidente de la Cámara por mis colegas.

Pronto fuimos los tres a ver al Director de Superintendencia del Tribunal Superior, Dr. Miguel Depetris, y volvimos con una máquina de escribir nueva y la designación de nuevos empleados o el traslado de otros.

Por disposición de los colegas de la Cámara del Crimen, que en ese momento ejercía la Superintendencia en la sede, se dejó libre una habitación del viejo hotel Alsina para mí, que era presidente de la ahora Cámara vieja.

El Dr. Arce Donaire trajo una mesa redonda de cocina de su casa con dos sillas. Allí me instalé. Los Dres. Ahrensburg y Sosa (h.) seguían en la biblioteca y escribían a mano sus votos. Así trabajamos. Los votos de las sentencias se pasaban a máquina con copia con carbónico por los empleados y se compulsaban antes de firmarse.

Cada Cámara tenía a disposición durante dos días semanales la única sala de audiencias que había. Nosotros teníamos audiencias orales laborales y de familia en que se actuaba como colegio. A veces se hicieron las audiencias orales en la cocina del viejo hotel Alsina, todo sin calefacción ni aire acondicionado.

Por algún tiempo hicimos juicios orales de familia (divorcios contenciosos, adopciones, etc.) hasta que para el interior se volvió al anterior régimen según el Código Procesal Civil y Comercial, lo que se mantiene hasta ahora. Teníamos también competencia en materia contencioso administrativo.

Había un solo teléfono para todos.

El Fiscal de Cámara, Dr. Héctor Díaz, estaba enfermo a mediados de 1992. La Dra. Ahrensburg se instaló en su despacho que estaba libre. El Dr. Sosa (h.) seguía en la biblioteca. Como presidente de la Cámara estaba en una habitación con baño privado y con mesa de cocina, dos sillas y una máquina de escribir.

Ante el reclamo insistente y estentóreo de los camaristas nuevos, pero que en realidad integraban la Cámara vieja, el presidente de la Cámara del Crimen de ese año, Dr. Ortiz, la que ejercía la Superintendencia, gestionó la provisión de nuevos muebles, que luego llegaron y ordenó a readecuación

de las oficinas.

Ahora cada camarista tenía su despacho y nuestros secretarios (el Civil, Dr. Walter M. Gaetán), y la Laboral (Dr. Rosanna Campazzo) compartieron los suyos con algunos empleados.

Trabajamos en esas condiciones con máquina de escribir en todas las causas de nuestra competencia. Visitamos varios lugares de trabajo en esta ciudad, Cosquín y otros lugares de las sierras, dentro de nuestra competencia territorial.

En 1992 propuse hacer unas Jornadas Regionales de Actualización y Extensión en Derecho del Trabajo con el apoyo de mi colega laboralista Dra. Ahrensburg.

Convocamos para ello a la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba y al Colegio de Abogados de la Séptima Circunscripción presidido por el Dr. Domingo Alberto Urani.

Participaron de la comisión organizadora abogados del foro, empleados de los tribunales, un martillero, un contador además de magistrado y funcionarios judiciales de todos los fueros.

La Asociación y el Colegio pusieron dinero para los gastos.

Entre los disertantes estuvieron el profesor Dr. Antonio Vázquez Vialard, reconocido iuslaboralista, miembro de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, de Buenos Aires, quien vino con su señora. Desde Córdoba vinieron el profesor Dr. Jorge Jerónimo Sappia, que era el ministro de Trabajo provincial, y los profesores Dres. Iván Maldonado y José N. Rey Nores.

Las primeras, celebradas en agosto de 1992 en el salón de Actos de la Escuela Normal, fueron un éxito de calidad y número de participantes. Se repitieron anualmente primero y luego bianualmente por diez ediciones hasta 2005. Esto merece un capítulo aparte.

Mas adelante, ya con la organización de la Asociación de Magistrados y la asociación civil Centro de Estudios Jurídicos y Sociales “Dr. Dalmacio Vélez Sársfield”, (que creamos en 1996 y que presidí hasta 2007) se hicieron Jornadas de Minoridad, Jornadas Internacionales de Derecho del Consumidor, Jornadas de Derecho Canónico, Jornadas de Derecho Penal, Jornadas de Derecho Electoral, Jornadas de Derecho Civil, etc., por varios años.

En ella había comisiones presididas por letrados y magistrados especializados de la sede como la Dra. Nancy Menehm en cuanto a los menores, la Dra. Adriana E. Damiani y la escribana Marta S. Benjamín Vexenat, en Derecho del Consumidor y la Dra. Clara Luna de Manzano en derecho penal.

Fueron piezas fundamentales de todo ese esfuerzo académico los citados y el suscripto; pero además el Dr. Emilio Py, el Dr. Miguel Py, la Dra. Haydeé Gersicich, la psicóloga Mónica Zayas de Ortiz, el Dr. Ricardo Py, el Dr. Roberto Rossini, el Dr. Domingo Urani, y muchos más, con perdón de las omisiones.

En 1993 llegó a los Tribunales locales la primera computadora para cada Cámara.

Desde 1994 se implementaron las Salas Unipersonales en materia laboral permaneciendo la Cámara integrada como colegio en temas civiles y comerciales, contenciosos administrativos y familia. Sólo excepcionalmente actuamos como colegio en temas laborales.

En 1994 se convino pasar la Superintendencia de la sede a nuestra Cámara siendo presidente ese año el

Dr. Sosa (h.).

Se alquiló el inmueble de calle H. Yrigoyen esquina Maipú.

## **VI.- Periodo 1994-2004**

La nueva sede de las Cámaras estaba ubicada donde antes estuvo el hotel Residencial.

En la planta baja estaba la Oficina de Superintendencia, la Cámara del Crimen con su sala de audiencias y Médico Forense. En la planta alta estaba la Cámara Civil y Comercial, Trabajo y Familia. Cada Cámara tenía su sala de audiencias. Cada camarista y secretario tenía un despacho individual con baño privado.

Teníamos un solo teléfono inicialmente para todos, el que pasábamos manualmente para arriba cuando hacía falta, hasta que después se instaló una central telefónica. No había calefacción ni tampoco aire acondicionado. Había que usar estufas eléctricas y ventiladores.

En 1994 aparecieron otras computadoras provistas por el Poder Judicial. Hubo alguna donación de computadora de parte de abogados para la Cámara aceptada por el TSJ.

Algunos magistrados compramos nuestras propias computadoras personales, las que llevábamos al trabajo. Se escribían las sentencias, se las copiaba en un diskette y se volcaban en las computadoras de empleados de las Secretarías, se las corregía, imprimía y firmaban ológrafamente.

Sólo a fin del periodo se extendieron las computadoras para magistrados y empleados provistas por el Poder Judicial. Internet sólo tenía una computadora en nuestra Cámara.

Durante 1995, el “Efecto Tequila” afectó a la provincia de Córdoba. La Nación no la auxilió. El crédito externo fracasó y en gobernador Angeloz renunció en medio de una crisis tremenda. Estuvimos sin cobrar nuestros sueldos un tiempo y cuatro meses la pasamos muy mal.

Cuando emergimos de la crisis en medio de los bonos CECOR cobramos un 30% en pesos y lo demás en bonos por un tiempo.

Una medida del nuevo gobernador Mestre, dentro de la emergencia decretada, era cerrar escuelas, centros de salud y tribunales. El de Cosquín, parte de la Séptima Circunscripción, era uno pasible de cierre y quizás a nosotros nos llevaran a Cosquín.

Entre el Colegio de Abogados, presidido por el Dr. Jorge M. Moreno y nosotros, petitionamos que la medida no se hiciera efectiva ante el Senado provincial a donde viajamos personalmente con el Dr. Sosa (h.). Al final no se cerraron tribunales ni nos trasladaron.

Para evitar ese problema y trabajar en mejores condiciones pensamos que era necesario tener un edificio propio.

Siendo Intendente Municipal el Sr. Francisco Alberto Esteban y secretario de Gobierno el Prof. Armando Hugo Zeller, hicimos gestiones personales ante el presidente del TSJ, Dr. Roberto Loustau Bidaut con el Intendente.

Varios magistrados locales compramos nuestros primeros teléfonos celulares en agosto de 1996. Antes sólo teníamos teléfonos fijos.

Fui en 1997 a Buenos Aires con el Prof. Zeller a pedir un predio al Ente Nacional de Administración de

Bienes Ferroviarios para hacer el edificio dentro del que antes estuvieron los talleres ferroviarios de esta ciudad, desactivados en 1978. Ello era posible.

Otra vez fuimos también con el nuevo intendente, Cr. Eduardo Martín, a ver el presidente del TSJ con la Dra. Ahrensburg y la Dra. Luna de Manzano, presidente del Colegio de Abogados.

El gobernador Ramón Mestre firmó el pedido, pero la exigencia de la ley nacional que regía el caso lo obstaculizó porque para que el Estado Nacional donara el predio a la provincia de Córdoba ésta debía condonar todas las deudas que el Ferrocarril tenía en toda la provincia. Era una exigencia excesiva para que fuera aceptada.

Pensamos en otra alternativa.

Cuando asumió el gobierno del Dr. José Manuel de la Sota en julio de 1999, muy pocos días después fuimos en grupo a ver al Ministro de Justicia, Dr. Lazcano, en un grupo integrado por la Dra. Ahrensburg y yo por la Superintendencia local y la Dra. Clara Luna de Manzano, presidente del Colegio de Abogados. Estaba allí el Dr. Emilio Py.

El Intendente Electo de Cruz del Eje, Dr. Gustavo Luna Asís, que era abogado del foro local, que iba a asumir el 10 de diciembre de 1999, falleció en el accidente de LAPA.

Luego de nuevas elecciones, en marzo 2000 asumió la Intendencia el Dr. Mario A. Blanco, abogado de Cruz del Eje.

El predio que se había asignado al Club Talleres, en la costanera del río Cruz del Eje, donde se había construido una cancha de básquetbol y donde se hizo el Campeonato Provincial de Básquetbol en 1974 (al que asistí) estaba en problemas. Era de propiedad municipal. Después de los trámites de rigor, el Municipio a cargo del Dr. Blanco lo donó a la Provincia para construir el edificio de Tribunales locales.

En 2001 se presentó en esta ciudad el proyecto con la visita del presidente del TSJ Dr. Domingo Sesín.

En abril de 2001 celebramos las Bodas de Plata de la Séptima Circunscripción Judicial con una organización conjunta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales, el Colegio de Abogados local y Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial.

Me tocó presidir la Cámara que estaba a cargo de la Superintendencia en esa época cuando homenajeamos a los magistrados, funcionarios, empleados y abogados que actuaron en 1976 o a sus sucesores en el caso que hubieran fallecido.

Hicimos un acto académico, una cena y baile de confraternidad, una Misa por los difuntos y un acto institucional con la presencia de la Vocal del TSJ, Dra. Cafure de Batistelli.

Se lanzó la licitación para la construcción de un edificio inteligente de unos 3.500 m<sup>2</sup> de superficie que donde estarían todos los tribunales de esta ciudad. En una entrevista recuerdo que el Dr. Adán L. Ferrer, miembro del TSJ, nos dijo que Cruz del Eje no crecería hasta 2030. Anticipo que la realidad no acompañó a ese vaticinio porque las necesidades muy pronto crecieron y mucho.

Los que ejercíamos la Superintendencia, con consultas con todos los magistrados locales, participamos relativamente en el diseño del edificio, en lo poco que nos dejaron.

La Comisión que estudiaría las ofertas de las empresas constructoras estuvo integrada, entre otros, por el

Dr. Miguel Py por la Municipalidad local (ya que era Asesor Letrado Municipal) y el suscripto, que era el presidente de la Cámara que ejercía la Superintendencia.

El edificio iba a hacerse en el predio donado por la Municipalidad en Av. Costanera, con el frente sobre calle Vicente Olmos 652-700. Era de una sola planta. Se elevaría sobre el suelo para estar al mismo nivel que la calle Pellegrini, que fue el nivel que alcanzó el agua cuando se rompió el Dique en 1973.

No nos hicieron cocheras subterráneas como en otros edificios ni baños individuales (como pedimos).

Se eligió a la empresa y en octubre de 2001 comenzó la construcción. Pero vino la crisis de diciembre de 2001 y enero de 2002 y la construcción se paró por unos meses.

Sólo se retomó el proyecto meses más adelante, aunque reformulado, donde varias cosas del edificio inteligente quedaron afuera. Pero sí tendría aire acondicionado central, cosa importante este lugar sobre todo el verano o casi todo el año porque hace calor.

Estimo que la concreción del edificio propio se debió a varias razones: a) la justicia y antigüedad del reclamo porque hubo ciudades que ya tenían su edificio propio y aquí todavía no; b) permanente insistencia de los magistrados locales (entre ellos la Dra. Ahrensburg y el suscripto, nacidos y criados en Cruz del Eje) y el Colegio de Abogados local desde siempre (recuerdo las presidencias de los Dres. Urani, Moreno, Luna de Manzano y Mercado); c) la recepción que tuvimos en el Tribunal Superior de Justicia, en especial en el Dr. Luis Rubio, encargado del tema en el alto cuerpo y d) el movimiento académico, jurídico y práctico que hicimos desde 1992 en ciudad, la cantidad de asistentes, la variedad de temáticas, la amplia participación de magistrados, funcionarios, abogados, empleados, etc., poco común en el concierto de las Circunscripciones Judiciales provinciales.

Mientras era presidente de la Cámara que ejercía la Superintendencia el Dr. Eduardo Sársfield se entregaron algunas computadoras nuevas a magistrados y funcionarios.

Sólo tenía una computadora por Cámara tenía Internet.

En 2001 y 2002 una Vocal del TSJ nos propuso aportar a solucionar la crisis provincial reduciéndonos un 10% nuestros sueldos. Libremente varios aceptamos. Pero además desde noviembre de 2001 en adelante cobramos nuestros sueldos con bonos Lecor, ahora en un 100% durante un largo tiempo.

## **VII.- Periodo 2004-2018**

El edificio fue entregado por la empresa constructora al Poder Judicial en los últimos meses de 2004 también cuando el suscripto era presidente de la Cámara que ejercía la Superintendencia (la que rotaba entre los camaristas todos los años). Pasamos a la Policía de la Provincia la seguridad del edificio.

Vinieron varios Vocales del TSJ para recibir el edificio, entre ellos los Dres. Rubio, Armando Andruet (h.) y Mercedes Blanc de Arabel. Participaron del almuerzo magistrados y funcionarios locales, la presidente del Colegio de Abogados Dra. Emma Mercado, el Delegado del sindicato de empleados Sr. Jorge Romero, el intendente local Dr. Blanco y el Dr. Miguel Py, Asesor Letrado municipal.

El edificio se inauguró el 7 de diciembre de 2004 con la presencia del gobernador Dr. José Manuel de la Sota, legisladores, todo el TSJ, el intendente Blanco, el obispo de Cruz del Eje, Mons. Omar Félix Colomé,

magistrados de otras Circunscripciones e invitados especiales.

Luego del importante acto y el lunch consiguiente, personalmente entregué las llaves de los despachos a los magistrados y funcionarios.

La mudanza desde los diversos edificios judiciales al ahora único se hizo los días 9 y 10 de diciembre de 2004, declarados inhábiles a ese fin.

El lunes 13 de diciembre de 2004 abrimos las puertas del nuevo edificio, ahora con aire acondicionado, escritorios y mobiliario nuevos, computadoras viejas y central telefónica nueva. No teníamos cortinas en las ventanas, las que mucho se necesitan cuando el sol se pone en el oeste. Pero pronto lo solucionamos con el TSJ.

El espacio dejado en la punta del inmueble para cocheras se techó con aportes de algunos magistrados con mediasombra.

El Colegio de Abogados tenía un lugar acondicionado en el nuevo edificio donde tenían su asiento las dos Cámaras, la Fiscalía de Cámara, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, el Juzgado de Control y Faltas, el Juzgado de Menores, la Fiscalía de Instrucción y Familia, una Asesoría Letrada (que después se incrementó a dos). Se previó una oficina de mediación y también espacio para la biblioteca y archivo.

A poco de construido el edificio la población carcelaria se incrementó con la inauguración del complejo carcelario local y miles de presos dependían de los tribunales locales, para lo cual se creó un juzgado de Ejecución cuya primera jueza fue la Dra. María Adriana Espeche. Luego se creó otro.

Con el tiempo se fueron mejorando las computadoras para todos y los servicios de Internet, pero el edificio fue quedando chico. Se refuncionalizaron algunos espacios.

Desde 2009 la Superintendencia delegada que habíamos tenido en nuestra Cámara por quince años, por decisión del TSJ y ante el pedido de los Vocales de la Cámara del Crimen, pasó a ella por lo cual ya no puedo recordar muchas cosas generales.

Trabajamos en la Cámara que integré desde 1991 a 1999 con la Dra. Ahrensburg y el Dr. Sosa (h.). Éste permutó con el Dr. Eduardo Sársfield en abril de 1999. Esa integración se mantuvo hasta 2011 en que la Dra. Ahrensburg se jubiló.

Trabajamos desintegrados hasta 2014 en que se integró el Dr. Omar Sarich y así nos mantuvimos hasta que me jubilé el 30 de agosto de 2018.

En 1991 la Secretaría Civil y Contencioso administrativa de la Cámara estaba a cargo del Dr. Walter M. Gaetán y la Secretaría Laboral a cargo de la Dra. Rosanna Campazzo. En 1997 la Dra. Adriana Damiani fue la primera Prosecretaria de nuestra Cámara. Cuando la Dra. Campazzo se trasladó a Córdoba en 1992 su lugar fue ocupado por el Dr. Esteban Raúl Angulo de manera interina.

En 2006 el Dr. Gaetán se jubiló y se unificaron las Secretarías por lo cual asumió la Dra. Adriana Damiani como Secretaría única, titular por concurso.

En distinto tiempo aparecieron el fax, las computadoras mejoradas para todos, conexión a Internet generalizada, etc. La firma digital para las órdenes de pago apareció antes que me jubilara.

Los empleados que pasaron por la Cámara en semejante periodo han sido muchos por lo que razones de espacio y de memoria me impiden mencionarlos a todos. Uno todavía permanece, como lo hizo desde octubre de 1991 es Víctor Carbone. Otros han tomado diversos rumbos y algunos ocupan cargos importantes en la estructura judicial actual. Otros se han jubilado.

No me olvido de los que han fallecido y he conocido y tratado, sean abogados, magistrados, funcionarios y empleados.

Como en todas las cosas en ese lapso he tenido días buenos y otros no tanto.

Nuestra profesión, sea que estemos de un lado a otro de la barandilla, exige el trato con muchas miserias humanas, pero también con derechos de unos que se contraponen con otros; hay que resolverlos con justicia en el caso de los juzgadores o abogar por la defensa de los intereses de los clientes en el caso de los abogados.

Somos todos parte de un sistema que, como todas las cosas humanas, no es perfecto.

Los tiempos han cambiado. No digo que todo tiempo pasado, fue mejor como decía el poeta español Manrique, sino que son diferentes.

Extraño la época en que en esta Circunscripción el Día del Abogado nos juntábamos todos a festejar sean abogados, magistrados, funcionarios y empleados. No sólo ese día sino varios en el año eran de encuentros gastronómicos.

Claro que no éramos tantos. Muchos éramos nacidos y criados aquí. Otros vinieron y se aquerenciaron y aún permanecen en esta tierra.

La masividad complicó las relaciones. Los encuentros después fueron por sectores.

No ha sido fácil el desempeño de la función jurisdiccional en el pueblo donde nací.

Uno se debe privar de ciertas relaciones, de concurrir a ciertos lugares, de expresar opiniones, de participar en muchas actividades, todo en pos de mantener la imparcialidad, propia de nuestra función. Mucho más cuando el derecho que cultivo, como es el Derecho del Trabajo, no es neutro.

Tampoco puedo olvidar que en estas funciones no se sufre solo. Se afecta a la mujer, al marido, la pareja o lo que sea, a los padres e hijos de los que somos abogados y fuimos magistrados o funcionarios. No se puede ejercer esta profesión sin contención familiar. Ellos sufren o se alegran con nosotros. Nuestros hijos iban a la escuela con los hijos de quien eran justiciables.

Pero hemos combatido en buen combate.

## **VIII.- Conclusión**

Intentaré cerrar esta reflexión diciendo:

1) Recordemos y celebremos los 50 años de la creación de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje porque es justo y necesario.

2) Hemos llegado a esos años de vigencia por el aporte de muchos hombres y mujeres. Las cosas no han caído del cielo, aunque Dios mucho nos ha ayudado para semejante historia. Han confluído los esfuerzos de abogados, magistrados, funcionarios, empleados, políticos, sindicalistas, etc. de diversas épocas y

partidos políticos.

3) Ha sido todo un largo tiempo de lucha. No han sido concesiones, regalos. No es lucha en contra de nadie, sino lucha a favor del justo bien. El relato anterior explaya cuánto ha costado tener tribunales asentados en esta ciudad, donde se trabaje actualmente en condiciones dignas, con los adelantos tecnológicos propios de la época.

4) Pero no se trata sólo de bienes materiales, inmuebles o muebles, sino de una organización humana para administrar justicia a los que viven en esta amplia zona geográfica provincial en sus conflictos individuales, pluriindividuales y excepcionalmente colectivos, de varias ramas del Derecho. Hubo personas que soñaron con un servicio de justicia de calidad, donde brille el conocimiento del Derecho, pero también de otras ciencias, para mejor comprender las relaciones humanas dinámicas, cambiantes, complejas.

5) Hubo antes personas que antes procuraron un progreso integral de la Justicia en esta porción del territorio provincial. En ello toca actuar a magistrados, funcionarios, empleados, abogados, médicos, psicólogos, asistentes sociales, policías, etc.

6) La posta la reciben los jóvenes que hoy ejercen esas funciones. Para un buen futuro del árbol hay que tener buenas raíces. He procurado exponerlas y espero haber cumplido el encargo.

*SERÁ JUSTICIA.*

---

\*Abogado y notario (UCC); doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UNC); profesor de grado de DT (UCC); profesor de posgrado de varias universidades argentinas y una extranjera; exvocal de la Cámara Civil y Comercial, Trabajo y Familia, Cruz del Eje, Córdoba, publicista.

---

## HISTORIAS

Por *Ana Rosa Zeller\**

Cuando me invitaron a participar en esta publicación, pensé: ¿qué podría aportar?, y casi de manera inmediata vino a mi mente una vorágine de imágenes, sensaciones y sentimientos que trataré de reseñar, desde lo personal y humano.

Siempre ejemplifico mi carrera judicial expresando que ingresé siendo soltera y me jubilé siendo una “muy feliz abuela”, nada mejor que ello para ilustrar los 38 años recorridos en esta Sede, nuestra querida y tan especial Séptima Circunscripción Judicial.

Si bien, cada lugar de trabajo es único y particular, la Sede Judicial de Cruz del Eje, ubicada en la zona del noroeste cordobés, tuvo sus carencias y necesidades, lo que nos hizo potenciar nuestras miradas y consecuentes acciones para poder suplir dichas deficiencias. Desde transcribir fallos de cientos de páginas en una máquina *Remington*, en tres copias (doble papel carbónico incluido) y decretar innumerables

expedientes “a mano”, hasta llegar al expediente electrónico y la IA aplicada al proceso (primeramente, en el fuero de ejecución fiscal, también a mi cargo), mucho se ha recorrido, y me siento más que orgullosa de haber sido partícipe de algunos de esos cambios.

Ingresé a prestar funciones en el Juzgado de Menores (así se denominaba en aquella época) en el año 1986; seis años fui secretaria de la Fiscalía de Instrucción y el resto de mi carrera la llevé a cabo en el Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Familia. Me incorporé al Poder Judicial como empleada, en la atención de barandilla, jubilándome como Jueza; recorrí todos y cada uno de los peldaños que me hicieron llegar a la Magistratura, incorporando experiencias y conocimientos en todos ellos.

Era imposible no involucrarse personalmente en los conflictos, situaciones y circunstancias que se nos presentaban, más aún en los primeros años en que en la Sede no existían Equipos Técnicos, Multidisciplinarios, Policía Judicial ni especializada, entre otras, por lo que siempre se daba un contacto directo con las víctimas, partes o damnificados. Desbordaban nuestras funciones en las que se hacía las veces de psicólogos (las declaraciones de los menores víctimas las tome en más de una oportunidad con los niños en mi falda); forense (asistía a las revisiones médicas junto con el médico forense para dar contención a los damnificados, o para preservar o recolectar prueba) o asistentes sociales (nos apersonábamos en los hogares para tener una percepción directa de determinadas situaciones). A pesar de ello, nunca se involucró la objetividad e imparcialidad que debíamos observar en el proceso, siempre inculcado por nuestros superiores y apoyados por las máximas autoridades del Tribunal.

Todo ello nos enriqueció y nos hizo crecer de manera inconmensurable, sumando experiencias, pero por sobre todo haciéndonos comprender lo que siente y experimenta la persona que recurre – voluntaria o involuntariamente – al Servicio de Justicia.

“Ponernos en el lugar del otro, desde nuestro lugar”; difícil tarea para quien a su vez debe determinar “lo justo”. “Humanizar la Justicia” siempre fue el precepto fundamental de mi carrera, no solo al impartirla, sino también al compartirla con los diversos equipos de trabajo, los que sin ellos no hubiera podido lograrlo.

En los primeros años, recuerdo también lo difícil que resultó ser reconocida como apta para ejercer determinadas funciones, por el solo hecho de ser mujer; tengamos en cuenta que 30 años atrás, no se concebía la idea – desde la perspectiva de género – que una mujer pudiera tener a cargo, por ejemplo, la dirección del Personal Policial como Secretaria de la Fiscalía. No fue tarea fácil deconstruir esos preconceptos, demostrar que además de esposa y madre, podía ser una eficiente y respetada funcionaria judicial.

Tal como aconteció con tantos otros prejuicios y obstáculos, paso a paso fueron dejados de lado, y gracias a nuevas (por aquél entonces) políticas y prácticas implementadas por el TSJ, se logró superarlos. Muestra de ello lo fueron los exámenes del Consejo de la Magistratura y la carrera judicial (funcionarios) en las que las oportunidades se igualaron, valiendo el esfuerzo y la capacitación para lograr las metas personales establecidas. Falta camino por recorrer, teniendo en cuenta que el porcentaje de Magistrados de Segunda Instancia es inferior respecto a las mujeres; el camino se ha iniciado, hay que continuarlo y concluirlo.

Así también y desde otro aspecto, muchas veces he percibido que no se dimensiona la compleja tarea de un Juzgado de Fuero Múltiple, esto es transitar de un fuero a otro con sus propios principios procesales, de manera dinámica. No resulta fácil, se corre el riesgo de pecar por exceso o defecto, en uno u otro (civil, laboral, concursos y quiebras, familia, ejecución fiscal). No obstante, ello puede resultar beneficioso al momento de aportar una visión más amplia, flexible y eficiente, sobre todo desde la perspectiva de vulnerabilidad, tan presente en nuestro fuero de familia y en todo proceso relativo a la capacidad de las personas, en donde se debe priorizar el ejercicio pleno de los derechos del vulnerable, dejando de lado las rígidas formas.

Siempre he tenido en claro que es necesario dar una solución a los problemas que se nos presentan, una solución no sólo justa sino también eficaz, es decir, a tiempo. En la justicia el tiempo no es oro, es justicia; "*Justicia demorada es justicia denegada*", Martin Luther King .

Resumiendo ya, considero que todo cambio ha sido positivo, que se han ido reinventando figuras, técnicas, métodos y procesos con otros nombres y formas, pero en esencia semejantes a los solíamos antaño aplicar, perfeccionándolos para brindar un mejor servicio.

Por otro lado considero también que se han ido deconstruyendo preceptos rígidos para humanizar nuestro sistema; los jueces ya no hablan solo en sus sentencias, lo hacen en los diálogos con las partes, con los auxiliares de la justicia, en las audiencias personales – raíz y esencia de los Procesos Orales-; en la inmediatez - principio fundamental del Derecho de Familia, entre otros-. La Justicia tampoco resulta ser una imagen rígida y ciega, se humaniza a través de sus sentidos, su escucha, su mirada empática, coincidiendo con nuestro querido maestro Roland Arazi en que "El verdadero juez es el que siente dolor ante la injusticia".

Solo me resta agradecer la invitación recibida, la que me llevó a recordar momentos tan preciados en mi vida laboral, permitiéndome nuevamente reflexionar sobre la importancia del rol que cada uno desempeña en la ardua pero honorable tarea de administrar Justicia.

---

\*Abogada (UNC). Ex Jueza en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Cruz del Eje, Córdoba.

---

## RESEÑAS DE UN ABOGADO

Por *Miguel Ángel Ahumada\**

Corría el año 1974 y comenzaba a recorrer mi vida profesional de abogado.

Previo a ello, ya había tomado contacto con el trabajo en tribunales, *ad honorem*. Durante dos años, trabajé en los tribunales de la ciudad de Córdoba, en donde, por entonces, para ingresar se requería rendir un examen en máquina de escribir, frente al Dr. David Luque, y luego, una entrevista con algún miembro del

Superior Tribunal de Justicia. En mi caso, fui entrevistado por el Dr. Pedro Ángel Spina, quien determinó el resultado definitivo.

Luego de ese examen y entrevista, ingresé al Juzgado de Instrucción de Quinta Nominación en lo Penal, a cargo del Dr. Jorge Cortéz Funes. Un juzgado donde me nutrí de muchos conocimientos y de compañeros, de trabajo inolvidable... tal y como lo fue el Dr. Marcelo Sayago y el Dr. Vicente Aznar, con quienes me encontré en varias oportunidades litigando en los pasillos de tribunales.

Con posterioridad, y a los fines de ampliar conocimientos, me desempeñé en la Excma. Cámara del Crimen de Octava Nominación de Córdoba, a cargo del Dr. Carlos Moreno, excelente persona y profesional, junto a todo su personal.

En ese momento de mi formación, sentí que el fuero penal no era el que llenaba mis expectativas y pedí el pase al fuero civil y comercial, con un destino casi marcado, pues con el fallecimiento de la Dra. Nebbia, me imposibilitaba ingresar al lugar que quería desempeñarme.

Allí no dudé y presenté mi renuncia a tribunales, y comencé a realizar trabajos de gestoría del automotor en la concesionaria de Juan Stabio S.A., en la Avenida General Paz de la ciudad de Córdoba.

Con los conocimientos adquiridos decidí regresar a Cruz del Eje, incorporándome en la escribanía de Guillermo J. Lescano, lugar en donde empecé a trabajar en relación directa con el cliente y descubriendo que mi vocación comunicacional estaba en el contacto con las personas, ayudándolas con los conocimientos adquiridos y brindándoles el servicio para el que había sido formado.

En el camino del ejercicio profesional me tocó conocer al Dr. Almeida, quien era el Juez de Paz Lego de esta ciudad, hasta que se alejó de la función. Luego, se creó el Juzgado de Primera Instancia, a cargo del Dr. Alberto Vargas, con competencia en todo el departamento Cruz del Eje, Minas y parte de Punilla. También se creó el Juzgado de Instrucción a cargo de la Dra. Luna de Manzano.

En esas épocas, creado ya ambos juzgados, la Fiscalía, Asesoría Letrada y demás oficinas, tribunales se trasladó a la calle Caseros, hoy Avda. Eva Perón. Con posterioridad, se formó la Cámara Civil, Comercial y Penal, con sede en calle Alsina y a cargo de Dr. Federico Arce Donaire.

Con la extensión de los tribunales locales, el fuero civil y comercial comenzó a funcionar en calle Rivadavia y luego en calle Alvear, hasta que finalmente se trasladó al edificio actual.

En todo ese proceso, mi participación profesional también fue creciendo, lo que me obligó a ubicarme en mi estudio jurídico en calle Rivadavia, el que a la fecha aún conservo. Paralelamente, tuve a mi cargo la Obra Social de Comercio (OSECAC), hasta que los litigios se trasladaron a la justicia federal.

También fui nombrado Procurador Fiscal de la provincia de Córdoba, siendo en aquel momento y por mucho tiempo, el único procurador de la Séptima Circunscripción. Luego, también ocupé el rol de asesor legal del ex Banco Social de Córdoba, con asiento en esta ciudad, hasta su cierre definitivo el 09 de febrero de 1998.

En todo ese andar profesional, siempre tuve inquietudes institucionales respecto al ejercicio de la abogacía y el mejoramiento de esta circunscripción. Convencido, tuve la oportunidad de conducir nuestro Colegio de Abogados de Cruz del Eje, fundado en 1967 por el Dr. Emilio Arístides Py junto a otros colegas como

el Dr. Julio Carlos Gordillo y otros que también participaron.

Durante mi presidencia en los períodos 1979-1981 y 1983-1985 me tocó participar en la Federación Provincial de Abogados a cargo del Dr. Antonio Viales, como tesorero de dicha agrupación y siempre representando a nuestro colegio. Procuré su inclusión en la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Este cúmulo de actividades colegiales e institucionales me permitió tener relaciones con hombres del derecho que accedieron a venir a nuestra ciudad para dar conferencias, tales como el Dr. Jorge Horacio Gentile, Dr. Pizarro y, desde Buenos Aires, el Dr. Jorge Reynaldo Vanossi, entre otros. Siempre busqué la jerarquización institucional y profesional de nuestros colegiados, funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Una vez fuera de las responsabilidades institucionales pero siempre en el ejercicio profesional, traté como procurador y así lo logré, la creación de la Oficina de Ejecución Fiscal de nuestra sede. Conté con el apoyo de empleados y funcionarios judiciales y, especialmente, de la colaboración mayúscula del Sr. Vocal de TSJ, Dr. Carlos García Allocco.

El ejercicio profesional en la procuración me permitió conocer casi todos los rincones del departamento Cruz del Eje, Minas y tomar contacto con personas de diversa idiosincrasia, que siempre es necesario para poder comprender y aplicar los conceptos legales al caso concreto.

Hoy, sigo en la profesión. Incluso con los adelantos tecnológicos, puedo continuar ejerciendo con una gran colega y amiga, Dra. Emilse Ávila, con quien en estos últimos veinte años, seguimos de cerca la realidad vigente para el ejercicio de nuestra profesión.

---

\*Abogado (UNC). Litigante.

---

*Aprovechamos la oportunidad del acto y la presencia del Dr. Ángel Juan Pedro García, Presidente en ejercicio del Colegio de Abogados de la Séptima Circunscripción, para conversar sobre la actualidad del servicio de justicia de la sede, expresó las siguientes reflexiones.*

### **1. Rol del Colegio en una justicia más cercana**

En el marco de estos 50 años de la Séptima Circunscripción Judicial, considero que el Colegio de Abogados ha ocupado un lugar central en la consolidación de una justicia más cercana a la comunidad. No solo representamos a nuestros matriculados, sino que asumimos un rol activo como nexo entre la ciudadanía y el sistema judicial.

Desde el Colegio trabajamos permanentemente para fortalecer el acceso a justicia, promover el diálogo institucional y acompañar las demandas sociales de nuestra región. La cercanía territorial del interior nos permite tener una mirada más humana y comprometida con la realidad cotidiana de quienes recurren al sistema judicial.

## **2. Evolución de la abogacía en la región**

A lo largo de estas décadas, la abogacía en nuestra región ha experimentado una evolución muy significativa. Hemos pasado de un ejercicio más tradicional a un perfil profesional mucho más dinámico, con mayor nivel de especialización y adaptación a los cambios tecnológicos y sociales.

Hoy el abogado no solo litiga, sino que también asesora, previene conflictos y cumple un rol clave en la construcción de soluciones. En el interior, además, se mantiene un rasgo distintivo: la cercanía con el cliente y un fuerte compromiso ético que jerarquiza nuestra profesión.

## **3. Aporte del Colegio al sistema de justicia**

El Colegio ha tenido y seguirá teniendo un rol protagónico en el fortalecimiento del sistema de justicia. Hemos sido un interlocutor permanente ante el Poder Judicial, canalizando inquietudes del foro y promoviendo mejoras concretas en el funcionamiento del servicio.

A través de capacitaciones, participación en espacios de diálogo institucional y una postura activa frente a los desafíos estructurales, buscamos consolidar un sistema más eficiente, accesible y transparente.

## **4. Digitalización y oralidad**

Los procesos de digitalización y la incorporación de la oralidad han marcado un punto de inflexión en el ejercicio profesional. Desde el Colegio hemos acompañado activamente a nuestros matriculados en esta transición, brindando herramientas de capacitación y asistencia.

Entendemos que estos cambios representan una gran oportunidad para lograr una justicia más ágil, pero también implican desafíos, especialmente en el interior. Por eso, nuestro compromiso ha sido estar presentes, facilitando la adaptación de todos los colegas.

## **5. Valor del entramado local**

El entramado local es uno de los mayores valores que tiene nuestra circunscripción. La cercanía entre abogados, magistrados y ciudadanos genera un sistema más humano, más directo y, muchas veces, más eficiente.

En el interior, la justicia se vive de manera más próxima, lo que permite comprender mejor los conflictos y encontrar soluciones más adecuadas a la realidad social. Ese vínculo es algo que debemos cuidar y fortalecer.

## **6. Formación y nuevas generaciones**

Desde el Colegio hemos puesto un fuerte énfasis en la formación continua, entendiendo que la capacitación es clave para jerarquizar el ejercicio profesional.

Hemos impulsado cursos, jornadas y espacios de debate que permiten a los jóvenes abogados incorporarse al ejercicio con herramientas sólidas. Acompañar a las nuevas generaciones es, sin dudas, una inversión en el futuro de nuestra profesión.

## **7. Vínculo con el Poder Judicial**

El vínculo con el Poder Judicial se ha construido sobre la base del respeto institucional, el diálogo y la búsqueda de objetivos comunes.

Hemos logrado avances importantes en materia de organización, implementación de herramientas digitales y mejora en los canales de comunicación. Si bien siempre hay aspectos por mejorar, estoy convencido de que el trabajo conjunto es el camino correcto.

## **8. Desafíos y oportunidades**

De cara al futuro, enfrentamos desafíos importantes: la adaptación constante a los cambios tecnológicos, la necesidad de mayor celeridad en los procesos y la defensa del ejercicio digno de la profesión.

Al mismo tiempo, veo grandes oportunidades en la innovación, la especialización y el fortalecimiento del rol del abogado como actor esencial en la resolución de conflictos. El futuro nos exige compromiso, formación y vocación de servicio.

## **9. Cambios en los procesos judiciales**

Desde mi experiencia como litigante, he observado cambios relevantes en la dinámica de los procesos judiciales, especialmente a partir de la digitalización y la oralidad.

Si bien estos avances han aportado mayor agilidad en ciertos aspectos, también han generado nuevos desafíos que requieren adaptación permanente. Es un proceso en evolución que debemos seguir acompañando y mejorando.

## **10. Mensaje final**

En una fecha tan significativa como esta, mi mensaje es de profundo reconocimiento y compromiso.

Reconocimiento a todos quienes han sido parte de estos 50 años de historia institucional, construyendo día a día el prestigio de nuestro Colegio. Y compromiso con el futuro, para seguir fortaleciendo la abogacía y aportando a una justicia más cercana, eficiente y humana.

Invito a todos los colegas a continuar ejerciendo la profesión con ética, responsabilidad y vocación de servicio, honrando el rol fundamental que tenemos en la sociedad.

---

\*Abogado (UNLAR).

---

## 50 AÑOS DE NUESTRA SEDE: LA JUSTICIA TAMBIÉN SE CONSTRUYE CON EL CUERPO Y LA CONVICCIÓN

por *Julieta Sofía Marchisone Muñoz\**

En esta edición especial dedicada a la jurisprudencia de la séptima circunscripción, desde el gremio buscamos aportar el factor humano que sostiene al sistema: la voz de quienes habitamos las oficinas cada día. Cumplir 50 años en Cruz del Eje no es solo un aniversario institucional, es honrar una historia de militancia sostenida y compromiso colectivo.

Para reconstruir este camino, dialogamos con Jorge Romero, actual Prosecretario Administrativo, quien ha dedicado gran parte de su trayectoria en el Poder Judicial al compromiso gremial, habiendo liderado nuestra organización local durante casi dos décadas, entre 1997 y 2016. Su memoria nos permite entender que la labor gremial en nuestra zona es una cadena de esfuerzos que trasciende las gestiones individuales.

Desde el retorno a la democracia, la figura de la delegada y el delegado ha sido el pilar de nuestra organización local. Este compromiso comenzó en 1985 con Hugo Bustos, seguido por Omar Gálvez y Rubén Sánchez. Jorge Romero asumió luego la conducción, dando paso a Julián Fernández, María José Braceras y actualmente a Sofía Marchisone, quienes consolidaron sus mandatos a través del voto de las afiliadas y los afiliados.

Esta continuidad no ha sido sólo administrativa, sino profundamente activa. Sobre el espíritu de lucha de la región, Romero recordó con orgullo que la sede *"siempre fue una sede activa en la lucha gremial"*. No fuimos espectadores de los conflictos, sino protagonistas que hemos liderado hitos de movilización histórica en la provincia.

Ese trabajo de representación se hizo visible en las calles, donde la organización local garantizó que la voz de las y los trabajadores del interior llegara a la capital. Romero recuerda que en esos momentos de reclamo, *"en las grandes luchas los afiliados [y las afiliadas] viajaban en colectivo para protestar en capital"*. Representar a nuestra sede ha significado, históricamente, liderar esa logística del compromiso y la convicción.

Es precisamente en ese contexto de lucha donde nuestra sede gremial física cobra su verdadero sentido, no nació de presupuestos externos, sino de la autogestión y soberanía de las trabajadoras y los trabajadores. Cada avance, desde la compra del terreno hasta la adquisición de la propiedad, fue un logro conquistado "a pulmón" por las bases. Nuestra casa es el reflejo de un esfuerzo económico compartido, transformando el aporte individual en el patrimonio colectivo que hoy disfrutamos en nuestro salón de encuentros.

Sin embargo, entendemos que una casa no son sólo paredes, sino el alma de quienes la cuidan diariamente para que la institución responda a las necesidades de cada compañera y compañero.

Este recorrido por nuestra historia me permite comprender que la labor sindical es mucho más que una estructura: la escucha de las vivencias de mis compañeros y compañeras, y su compromiso sostenido en el tiempo, le dan verdadero sentido a la militancia. El gremio en Cruz del Eje es, sin dudas, un testimonio de resistencia y de construcción colectiva, donde cada logro es resultado del esfuerzo compartido y de una

profunda conciencia de comunidad.

En esta publicación jurídica, resulta imprescindible reconocer que detrás de la administración de justicia hay trabajadoras y trabajadores que sostienen y construyen un espacio de dignidad para la defensa de nuestros derechos. Porque estamos convencidos de que la justicia solo se vuelve real cuando quienes la sostenemos ponemos el cuerpo y la convicción en cada tarea, sin ese motor humano, no hay justicia posible.

---

\*Abogada (UES21). Delegada gremial.

## EPÍLOGO

Como Directoras y Coordinador de esta novel revista que reconoce su origen y nacimiento en el deseo y la intención de ser un espacio abierto de participación creativa y respetuosa y con el objetivo de visibilizar el trabajo de quienes le damos identidad a la Séptima Circunscripción, tanto como integrantes del Poder Judicial como por aquellos letrados que litigan, queremos agradecer a todas las personas que, a través de sus escritos y sus palabras compartieron sus vivencias, anécdotas, expectativas y sueños a futuro.

Estamos convencidos de que la identidad jurídica se construye y transforma con el intercambio de opiniones, con el empuje de la laboral diaria, del sentido de servicio, con las horas dedicadas a estudiar, a superarnos, a escuchar, todo ello con la ambición de lograr la máxima de dar a cada uno lo suyo y acercarnos lo más posible al ideal de justicia.

Nos complace ver cómo, a poco de andar este proyecto, personas referentes de todos los ámbitos implicados en el servicio de justicia, se han sumado a hacer de este número especial por los 50 años de la creación y puesta en marcha de la Séptima Circunscripción judicial un testimonio de reflexión y emoción. La pluralidad de tales voces y el compromiso de sus aportes no solo nos regocija, sino que nos empuja a seguir por esta senda de pacífica convivencia de opiniones y de expansión del sentido de pertenencia a una Circunscripción que, habiendo cumplido medio siglo, no deja de necesitar nuestro mayor esfuerzo para que el acceso a la justicia llegue a todos los rincones de su territorio.

A todas las personas que colaboraron con este número especial, MUCHAS GRACIAS.

La Dirección y Coordinación

*La Séptima*

Revista jurídica digital de distribución gratuita

---

## REGISTRO FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

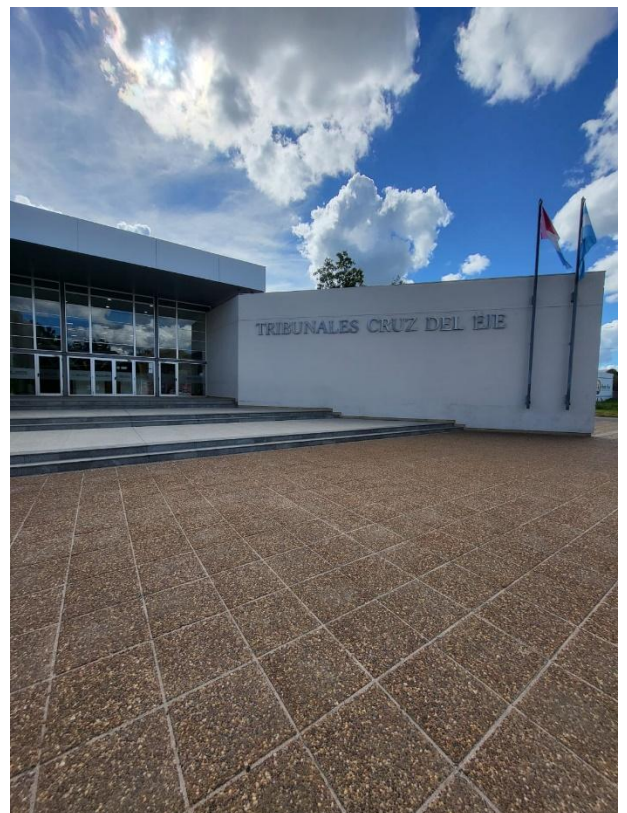
En este apartado, desde la Dirección y Coordinación de la Revista hemos seleccionado diverso material fotográfico y documental en procura de explicitar, gráficamente, la vida institucional de nuestra Sede.

*Retratos del Acto Conmemorativo por los 50° Años.*






*Nuestro edificio, en construcción y en la actualidad.*



*La casa del gremio, en sus albores y en la actualidad.*



Resoluciones judiciales, a la antigua.

Provincia de Córdoba  
  
 Poder Judicial

1084. CÁMARA DE CRIMINAL DEL EJE  
 88  
 de sesenta y cuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: DIECISEIS

CRUZ DEL EJE, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos.

Y VISTOS:

Los autos caratulados "INCIDENTE DE NULIDAD EN AUTOS: HOMERO, REJIAS JULIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" en los que a fs. 86 comparece el Dr. Fernando De La Torre manifestando que viene a recusar sin expresión de causa a la Dra. Lilia Christine Ahrensburg, Vocal integrante de éste Tribunal.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que la recusación formulada por el Dr. Fernando De La Torre se ajusta a derecho como lo prevee la norma del art. 1086 del C.P.C.C.- 11º) A fs. 86/vta., como lo certifica el actuario, tuvo lugar el sorteo entre los miembros de la Excm. Cámara Criminal y Correccional a los fines de integrar éste Tribunal, como lo prevee el art 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial recayendo en el Vocal Dr. Federico M. Arce Donaire, quien acepta integrar el nuevo Tribunal.- Por todo lo expuesto y disposiciones normativas citadas.

SE RESUELVE:

1º) Hacer lugar a la recusación sin causa formulada por el Dr. Fernando De La Torre respecto de la Vocal Lilia Christine Ahrensburg.

Para Uso Oficial

JUZGADO DE 1º CRIMINAL Y COM.  
 CRUZ DEL EJE  
 SECRETARIA *ESPECHE*  
 RES. N.º TREINTA  
 FOLIO TREINTAYTRES  
 SEC. *1084*

88  
 de sesenta y cuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TREINTA

Cruz del Eje, siete de Abril - de mil novecientos sesenta y nueve.-Y VISTA: Las operaciones de denuncia y adjudicación de bienes presentadas por los herederos declarados tales Elsa del Carmen Hoya de Picolet, Teresa Hoya de Hoya, José Antonio Hoya, Teresa Hoya de Bartsik, Santiago Manuel Hoya, Argentina Hoya de Fernandez y Domingo Hoya en estos autos "HOYA JOSE ANTONIO-Declaratoria de herederos" Y CONSIDERANDO: 1º) Que las referidas operaciones han sido puestas a la Oficina por el término de ley, el que ha vencido sin que hayan sido observadas por las partes, según consta así en el certificado de Secretaría obrante a fs. 49 vta de autos.- 2º) Que el impuesto de justicia se encuentra abonado, constando esa circunstancia en autos.- 3º) Que se han cumplido los demás requisitos de ley.- Por todo ello y disposiciones legales pertinentes RESUELVO: Aprobar, en cuanto por derecho corresponda, las operaciones de que se trata interponiendo para su mayor validez la Pública Autoridad que el Tribunal inviste.- Regúlanse los honorarios del Dr. Emilio Aristides Py por sus trabajos profesionales en la suma de *Quinientos diez mil* pesos moneda nacional.- Protocolícase, hágase saber, dése copia y notifíquese al Registro de Propiedades y Dirección de Rentas / para que previo pago de los impuestos que correspondan, procedan a su anotación.

Dr. ALBERTO A. MUSO  
 Jefe de Sala  
 1º CRIMINAL Y COM.

12º) Integrar el Tribunal a los fines de resolver la presente causa con los Dces. Vocales Luis Mario Soza (h), Fernando Aguado y Federico M. Arce Donaire.

13º) Protocolícase y hágase saber.

Dr. FEDERICO M. ARCE DONAIRE  
 VECAL DE CÁMARA

LUIS MARIO SOZA (h)  
 VECAL DE CÁMARA

WALTER MARCIAL GAETAN  
 SECRETARIO

*act.*

Los primeros 10 matriculados

Apellido y Nombre	Matrícula profesional
Fernández Narvaja, Credencio Roque	7-001
Luna, Hugo Rene	7-002
Py, Emilio Arístides	7-003
Maldonado de Catala, Rosa Indiana	7-004
Pérez Aráoz, Mario Alberto	7-005
Musso, Luis Alberto	7-006
Gordillo, Julio Carlos	7-007
Caccaglio de Gálvez, Rosa María	7-008
Castañares, Jorge Armando	7-009
Chazarreta, Juan Carlos	7-010